



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0171/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1092

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de abril de 2023

HERMENEGILDO SINALOA TERRAZAS
EJIDO LAS RANAS Y ANEXAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/07 de fecha 13 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 370.000 Metros cúbicos rollo	35	1	35	26579891	26579925
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 702.000 Metros cúbicos rollo	68	1	68	26579926	26579993
EJIDO LAS RANAS Y ANEXOS., Guerrero, P-08-031-RAN-003/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26579994	26579996

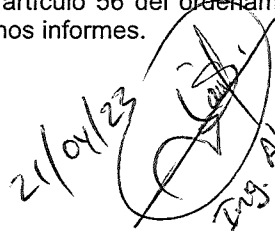
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

21/04/23

Ing. Abel Sánchez






MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0171/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1092

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de abril de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

Nombre del Predio: EJIDO LAS RANAS Y ANEXAS Municipio: GUERRERO Código de Identificación: P-08-031-RAN-003/10
Oficio de Autorización: SG.FO.08-/2023/07 De Fecha: 13 DE ENERO DEL 2023 Fecha de Marqueo: 3-5 DE ABRIL DEL 2023
Titular: PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Ejecutor del Marqueo: ING. ABEL SÁNCHEZ LOYA

INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO:

a) Género: PINO b) Sistema de Marqueo: MARTILLO Clave: 581 VS c) Tipo de Estudio: PROGRAMA DE MANEJO
d) Área de corta No. 9 Superficie: 1907.47 ha. Anualidad: 9/10
e) Número de árboles y volumen:

ALT. DIAM.	ALTURA 5 m.		ALTURA 10 m.		ALTURA 15 m.		ALTURA 20 m.		ALTURA 25 m.		ALTURA 30 m.		TOTALES	
	V. UNIT.	ARB.	V. UNIT.	ARB.	V. UNIT.	ARB.	V. UNIT.	ARB.	V. UNIT.	ARB.	V. UNIT.	ARB.	ARB.	VOLUMEN
10	0.038	68	2.584	0.051	91	4.641	0.069	28	1.932	0.085	0.000	0.150	187	9.157
15	0.066	46	3.036	0.119	260	30.940	0.160	130	20.800	0.198	0.000	0.234	436	54.776
SUMA 10-15		114	5.620		351	35.581		158	22.732		0.000		623	63.933
20	0.105	41	4.305	0.216	351	75.316	0.291	198	57.618	0.361	0.000	0.425	590	137.739
25	0.155	41	6.355	0.343	312	107.016	0.463	285	131.955	0.573	4	2.292	642	247.618
SUMA 20-25		82	10.660		663	182.832		483	189.573		4	2.292	1,232	385.357
30	0.217	42	9.114	0.501	208	104.208	0.676	198	133.848	0.837	41	34.317	490	282.474
35	0.289	10	2.890	0.690	146	100.740	0.932	109	101.588	1.153	37	42.661	304	250.599
40	0.373		0.000	0.911	55	50.105	1.229	97	119.213	1.521	11	16.731	165	189.637
45	0.467		0.000	1.163	23	26.749	1.570	22	34.540	1.943	6	11.658	52	75.238
50	0.573		0.000	1.447		0.000	1.954	8	15.632	2.418	2	4.836	11	23.320
55	0.690		0.000	1.764		0.000	2.382		0.000	2.947	1	3.476	1	3.476
60	0.818		0.000			0.000	2.853		0.000	3.531		0.000	0	0.000
65	0.958		0.000			0.000	3.369		0.000	4.169		0.000	0	0.000
70	1.108		0.000			0.000	3.930		0.000	4.863		0.000	0	0.000
75	1.270		0.000			0.000	4.536		0.000	5.612		0.000	0	0.000
80	1.442		0.000			0.000			0.000	6.417		0.000	0	0.000
SUMA 30- >	52	12.004		432	281.802			434	404.821		97	110.203		824.744
TOTALES	248	28.284		1446	500.215			1075	617.126		101	112.495		1,274.034

BALANCE DE SUPERFICIES (ha.)		BALANCE DE AUTORIZACIÓN PINO	
CONCEPTO	TOTAL	VOL. M3 R.T.A.	30->
SUP. PROG.	1907.47	AUTORIZADO	64
SUP. MARC. ANT.	0	MARQUEO ANT.	0
SALDO	1907.47	SALDO	64
SUP. MARCADA	202.5	PRES. MARQUEO	64
SALDO ACTUAL	1704.97	SALDO ACTUAL	0

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS		GRUPOS DIAMÉTRICOS		TOTAL	
TIPO		10-15	%	20-25	%
GRUESOS	0	0	166	43	536
DELGADOS	51	80	154	40	165
RESIDUOS	13	20	66	17	124
TOTAL	64	100	385	100	825

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE TÉCNICO:

a) Nombre: ING. VICENTE ABEL SÁNCHEZ LOYA
b) Registro Forestal Nacional: LIBRO CHIH., TIPO UI, VOLUMEN 03, NÚMERO 01, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011. ING. VICENTE ABEL SÁNCHEZ LOYA

Nombre del Predio: EJIDO LAS RANAS Y ANEXAS Municipio: GUERRERO Código de Identificación: P-08-031-RAN-003/10
 Oficio de Autorización: SG.FO.08-/2023/07 De Fecha: 13 DE ENERO DEL 2023 Fecha de Marqueo: 3-5 DE ABRIL DEL 2023
 Titular: PRESIDENTE DEL COMIDARIADO EJIDAL Ejecutor del Marqueo: ABEL SANCHEZ

INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO:

a) Género: ENCINO b) Sistema de Marqueo: MARTILLO Clave: 581 VS c) Tipo de Estudio: PROGRAMA DE MANEJO
 d) Área de corta No. 9 Superficie: 1907.47 ha. Anualidad: 9/10
 e) Número de árboles y volumen:

ALT. DIAM.	ALTURA 5 m.		ALTURA 10 m.		ALTURA 15 m.		ALTURA 20 m.		ALTURA 25 m.		ALTURA 30 m.		TOTALES	
	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	V. UNIT.	ARB.	VOL.	ARB.	VOLUMEN
10	0.023		0.000	0.048		0.000	0.103		0.000			0.000	0	0.000
15	0.048		0.000	0.102	1	0.102	0.217		0.000			0.000	1	0.102
20	0.081	1	0.081	0.172	1	0.172	0.368		0.000			0.000	2	0.253
25	0.121		0.000	0.259	2	0.518	0.553		0.000			0.000	3	0.922
SUMA 10-25		1	0.081		4	0.792		0					6	1.277
30	0.169		0.000	0.362		0.000	0.773		0.000			0.000	1	0.564
35	0.225		0.000	0.48	2	0.96	1.024		0.000			0.000	2	0.960
40	0.287		0.000	0.612		0.000	1.308	1	1.308			0.000	4	4.173
45	0.356		0.000	0.760	4	3.040	1.623		0.000			0.000	4	3.040
50	0.431	1	0.431	0.921		0.000	1.968		0.000			0.000	1	0.431
55	0.514		0.000	1.097		0.000	2.344		0.000			0.000	0	0.000
60	0.602		0.000	1.287		0.000	2.748		0.000			0.000	0	0.000
65	0.697		0.000	1.490		0.000	3.182		0.000			0.000	1	2.322
70	0.799		0.000	1.076		0.000	3.645		0.000			0.000	2	5.320
75			0.000	1.936		0.000	4.135		0.000			0.000	0	0.000
80			0.000	2.179		0.000	4.654		0.000			0.000	0	0.000
SUMA 30- >		1	0.431		6	4.000		1	1.308		0	0.000	15	16.810
TOTALES		2	0.512		10	4.792		1	1.308		0	0.000	21	18.087

BALANCE DE SUPERFICIES (ha.)	
CONCEPTO	TOTAL
SUP. PROG.	1907.47
SUP. MARC. ANT.	0
SALDO	1907.47
SUP. MARCADA	202.5
SALDO ACTUAL	1704.97

BALANCE DE AUTORIZACIÓN PINO			
VOL. M3 R.T.A.	10- 25	30- >	TOTAL
AUTORIZADO	0	0	90
MARQUEO ANT.	0	0	0
SALDO	0	0	90
PRES. MARQUEO	1	17	18
SALDO ACTUAL	-1	-17	72

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS					
	10-15	%	20-25	%	30- >	%
GRUESOS	0	0	1	43	11	65
DELGADOS	0	80	0	40	3	20
RESIDUOS	0	20	0	17	3	15
TOTAL	0	100	1	100	17	100
						18

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE TÉCNICO:

a) Nombre: ING. VICENTE ABEL SÁNCHEZ LOYA

b) Registro Forestal Nacional:

LIBRO CHIH., TIPO UI, VOLUMEN 03, NÚMERO 01, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2011.

ING. VICENTE ABEL SÁNCHEZ LOYA

